Puerto de Gijón

Autoridad Portuaria de Gijón

N/Ref.: EXP2019/000718

Referencia interna: DP-CON-CON-2019-0252

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón:

La empresa CONSERVAS AGROMAR, S.A. ha solicitado concesión administrativa para la ocupación de 647,91 m^2 en la 6ª Alineación de Ribera – Muelle del Rendiello con destino a la construcción y explotación de una nave para fábrica de conservas, industria agroalimentaria y manufacturera.

El proyecto estará expuesto al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples – (33212) -El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón (www.puertogijon.gob.es).

Gijón, 9 de mayo de 2019

El Director General - José Luis Barettino Coloma